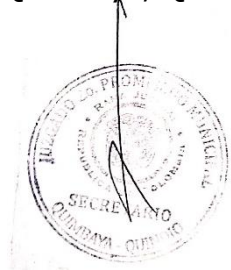


CONSTANCIA SECRETARIAL: La dejo en el sentido que revisadas las presentes diligencias el término de tres (03) días de traslado de la liquidación de crédito realizada por la parte ejecutante, venció el día seis (06) de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.

DÍAS HÁBILES: 04, 05 y 06 de octubre de 2023.

Paso a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Quimbaya, Quindío, diez (10) de octubre de 2023.



DAVID FELIPE CORTES BOLAÑOS
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	BANCO DE BOGOTA
EJECUTADO:	JUAN CAMILO ALZATE ESPINOSA
PROVIDENCIA:	MODIFICA LIQUIDACION DE CREDITO
RADICADO:	63-594-4089-002- 2023-00263-00

Diez (10) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, una vez vencido el traslado de la liquidación del crédito realizada por la parte ejecutante y revisada esta, se observa que la liquidación no está ajustada a derecho, por lo tanto el Juzgado en su lugar dispuso realizarla por medio de la Secretaria del despacho, y de la cual se da traslado a las partes, quedando aprobada la misma una vez ejecutoriada esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE
QUIMBAYA , QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACION A REALIZAR LIQUIDACION DEL
CREDITO EN EL PRESENTE PROCESO RADICADO 2023-00263 ASÍ :

PERIODO	TASA	CAPITAL	INTERESES MORA	TOTAL
Junio 23, 2023	0,73 %	\$ 96.054.998,00	\$ 699.280,39	\$ 699.280,39
Julio, 2023	3,09 %	\$ 96.054.998,00	\$ 2.968.099,44	\$ 3.667.379,82
Agosto, 2023	3,03 %	\$ 96.054.998,00	\$ 2.910.466,44	\$ 6.577.846,26
Septiembre, 2023	2,97 %	\$ 96.054.998,00	\$ 2.852.833,44	\$ 9.430.679,70
TOTAL 2023			\$ 9.430.679,70	
CAPITAL			\$ 96.054.998,00	
INTERESES ADEUDADOS			\$ 9.640.544,00	
INTERESES 2023			\$ 9.430.679,70	
TOTAL LIQUIDACION			\$ 115.126.221,70	


David Felipe Cortes Bolaños
Secretario